



Indignación en las estaciones de servicio por estar excluidas de las ayudas del Gobierno

El sector ha sufrido importantes pérdidas en sus ingresos al ser considerado un servicio esencial pese a la escasa movilidad

Madrid, 15 de marzo de 2021.- La Agrupación Española de Vendedores al por menos de Carburantes y Combustibles manifiesta su enorme malestar e indignación al no haber sido incluido el sector de estaciones de servicio en las ayudas directas a autónomos y a pequeñas y medianas empresas aprobadas por el Gobierno por valor de 7.000 millones de euros. La gestión de estas ayudas corresponde a las Comunidades Autónomas con 5.000 millones para las peninsulares y 2.000 para Baleares y Canarias.

El 70% de los propietarios de las estaciones de servicio en España son pequeñas y medianas empresas que cumplen los requisitos exigidos por el Gobierno para poder acceder a las ayudas al haber perdido durante la pandemia buena parte de los ingresos en gasolineras del centro de las ciudades y sobre todo en las de carretera y ser empresas viables cuando termine la pandemia y se recupere la movilidad general.

El presidente de AEVECAR, Alejandro Ripoll, considera *“una discriminación inaceptable que no se incluyan a las gasolineras en las ayudas directas porque han permanecido abiertas durante la pandemia al considerar el Gobierno esencial el servicio de suministro de carburantes, a pesar del confinamiento y de las restricciones de movilidad en todas las regiones de España en este último año”*.

Ripoll subraya que *“buena parte de las estaciones de servicio, que dan empleo a más de 55.000 trabajadores, cumplen las condiciones establecidas por el Ejecutivo para poder acceder a las ayudas: caída de facturación de un 30% en el año 2020 con respecto al 2019, que la empresa tenga una viabilidad y no se entiende por qué no está incluida su actividad en el anexo I del Real Decreto-ley”*.

Desde AEVECAR se reclama que el Gobierno incluya al sector en los casi cien que sí pueden acceder a las ayudas directas que necesitan las empresas para poder sobrevivir, mantener los puestos de trabajo y poder recuperarse cuando las condiciones de la lucha contra la pandemia permitan la movilidad normal de las personas y de los transportes por carretera.

AEVECAR destaca que:

- Nuestro sector se consideró esencial desde el primer momento y aunque se prohibió la movilidad estuvimos abiertos al principio el 100% de las instalaciones obligatoriamente, con las consiguientes pérdidas por falta de

clientes que no podían salir de sus casas. Posteriormente se establecieron unos servicios mínimos que supusieron que siguieran obligatoriamente abiertas al menos el 65% de las instalaciones por ley, con las mismas restricciones estrictas de la movilidad, lo que siguió generando cuantiosas pérdidas.

- Aunque en el verano se levantaron las restricciones de movilidad y por lo tanto aumentó algo la facturación, en el conjunto del año 2020 las pérdidas han sido muy altas, sobre todo debido a que a partir del mes de agosto se volvieron a tomar medidas de restricción de la movilidad por el incremento de contagios en la pandemia.
- El sector de estaciones de servicio está compuesto por PYMES y MICRO-PYMES en un 70%, por lo que tendrían que estar dentro del programa de ayudas como cualquier otra empresa o autónomo, en el caso de que sus pérdidas superen el 30% establecido.
- La mayoría de las empresas del sector son viables en el futuro, sobre todo si reciben estas ayudas establecidas precisamente para ayudar a salir de la crisis a PYMES y Autónomos.
- La exclusión de nuestras empresas de las ayudas directas supone una discriminación injustificada y de imposible aceptación por nuestro sector. No podemos entender que criterio se ha seguido para decidir que un sector sufra la desaparición de una parte de sus PYMES y otros sectores sean ayudados para que esto no ocurra.

AEVECAR reclama igualdad de trato para nuestro sector, con el mismo criterio que al resto de sectores de la economía española.